



RBD : 565
MAT.: Informa modalidad de pago_año 2025

LA SERENA , 25 de Octubre 2024

**A: SEÑORES PADRES Y APODERADOS
COLEGIO ADVENTISTA LA SERENA**

**DE: SR. RUBEN GARCIA URBANO
DIRECTOR COLEGIO ADVENTISTA LA SERENA**

Reciban un cordial saludo y nuestra gratitud por haber elegido el Sistema Educativo Adventista para la Educación de sus hijos

Como cada año procedemos a informar el valor de la anualidad 2025 y otros aspectos relevantes para el proceso de matrícula e inscripción en nuestra institución.

De acuerdo a la nueva Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, la Fundación Educativa Sanders de Groot, ha decidido que el Colegio Adventista de La Serena, continúe el próximo año 2024 funcionando en la modalidad de Copago o Financiamiento Compartido. El cobro se hará de acuerdo con el valor informado para el año 2024, convertidos en Unidades de Fomento, al valor de dicha unidad al Primer día del año escolar correspondiente del pago.

Que de acuerdo con lo señalado precedentemente los valores para los cálculos serán informados por el Ministerio de Educación a más tardar el 25 de enero de cada año, quien publicará y notificará en su caso por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional el límite máximo de cobro del año escolar, razón por la cual hasta la fecha antes mencionada, no podremos entregar el valor exacto del arancel entregado para nuestro Colegio por el Mineduc.

Sin perjuicio de lo anterior y para los efectos de tener un valor referencial, le recuerdo el monto del **arancel cobrado en el presente año 2024:**

Tipo de Enseñanza	Desde el nivel	Hasta el nivel	Nº de cuotas	Cobro mensual por alumno año 2024 en pesos (\$)
Parvulario	Prekínder	Kínder	10	\$39.590
Básica	1ero.	8vo.	10	\$39.590
Media HC	1ero.	4to.	10	\$57.510



Estimado(a) apoderado (a), le recuerdo la existencia de Establecimientos Educativos gratuitos en la Comuna, en el caso de que desee o prefiera matricular a su pupilo en otra Unidad Educativa por razones personales. Sin embargo, nuestro propósito es que su pupilo(a) siga cursando estudios en nuestro Colegio, esperando su compromiso con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Asimismo, le informo que la cuota del Centro General de Padres para el año 2025 será de \$16.000.- (dieciséis mil pesos) la cual por ley no puede exceder a 0,5 UTM. Esta cuota es voluntaria y optativa por apoderado, sin embargo, le instamos que haga un esfuerzo y cancele, ya que esta recaudación va en directo beneficio de nuestros alumnos(as).

El Colegio no efectúa cobros por concepto de matrícula, excepto Enseñanza Media que paga \$ 3.500.- (tres mil quinientos pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente.



RUBÉN GARCIA URBANO
DIRECTOR

COLEGIO ADVENTISTA LA SERENA